ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

1. LOTE 1 - SUSCRIPCIÓN SISTEMA GESTIÓN DE PARCHES Y ACTUALIZACIONES

La Fuerza Aérea Colombiana requiere realizar la adquisición de suscripciones al servicio de Sistema para Gestión de Parches y Actualizaciones VRX VULNERABILITY MANAGEMENT SERVICE VICARIUS, teniendo en cuenta el despliegue ya realizado en la Institución, la curva de aprendizaje del personal administrador en la FAC, integraciones con tecnologías existentes en la Entidad y los resultados obtenidos en materia de gestión de parches y actualizaciones.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Unidad</td><td>7000 Dispositivos</td></tr>
<tr><td>2.</td><td colspan="2">El contratista deberá prestar un servicio durante el periodo de vigencia del licenciamiento de la herramienta que incluya:

• Soporte técnico y garantía por parte del fabricante por un periodo de 1 año en un esquema 7 x 24 incluyendo como mínimo, acceso al portal de soporte, soporte a casos y recursos técnicos asociados.
• Los incidentes técnicos podrán ser reportados vía web, chat y teléfono.
• El contratista deberá garantizar la atención del servicio postventa y garantía para las plataformas en un esquema 7x24 por el periodo de licenciamiento (1 año).
• El SERVICIO TECNICO debe incluir atención de incidentes sobre las plataformas ofertadas.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir sesiones remotas y atención de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato, en caso de requerirse, en horario hábil y no hábil. Esto, con respecto a las plataformas ofertadas y objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td colspan="2">Los siguientes son los términos de respuesta del SERVICIO TECNICO.

<table>
<tr><th colspan="2">PRIORIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CRITICA</td><td>La producción esta parada o severamente impactada de manera que no se puede continuar trabajando. La operación es de misión crítica para la entidad y/o está en situación de emergencia.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (2) horas.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALTA</td><td>Experimenta perdida del servicio, algunas características importantes no pueden ser utilizadas, sin embargo, la operación continua de manera restringida.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (4) horas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MEDIA</td><td>Experimenta una pérdida de servicio menor, el impacto es un inconveniente.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (8) horas.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BAJA</td><td>No impacta la operación del programa, no se experimenta perdida del servicio y no se impide la operación de los sistemas.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (24) horas.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4.</td><td colspan="2">El contratista deberá garantizar que se puedan escalar casos de soporte a la casa fabricante durante toda la vigencia del licenciamiento de la solución contratada.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td colspan="2">Se requiere el licenciamiento para 7000 máquinas.</td></tr>
<tr><td>6.</td><td colspan="2">El licenciamiento de esta solución deberá iniciar el día 29 de diciembre de 2024 y tener vigencia por 1 año.</td></tr>
</table>

ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

2. LOTE 2 - SUSCRIPCIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO DE USUARIOS PRIVILEGIADOS

La Fuerza Aérea Colombiana requiere realizar la adquisición de suscripciones al servicio de Sistema Gestión de Administración de Acceso de Usuarios Privilegiados PASSWORD SAFE USER CLOUD AND PRIVILEGED REMOTE ACCESS – BEYONDTRUST, teniendo en cuenta el despliegue ya realizado en la Institución, la curva de aprendizaje del personal administrador en la FAC, integraciones con tecnologías existentes en la Entidad y los resultados obtenidos en materia de gestión y protección de accesos de usuarios privilegiados en la FAC.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Unidad</td><td>50 Usuarios</td></tr>
<tr><td>2.</td><td colspan="2">El contratista deberá prestar un servicio durante el periodo de vigencia del licenciamiento de la herramienta que incluya:

• Soporte técnico y garantía por parte del fabricante por un periodo de 16 meses en un esquema 7 x 24 incluyendo como mínimo, acceso al portal de soporte, soporte a casos y recursos técnicos asociados.
• Los incidentes técnicos podrán ser reportados vía web, chat y teléfono.
• El contratista deberá garantizar la atención del servicio postventa y garantía para las plataformas en un esquema 7x24 por el periodo de licenciamiento (16 meses).
• El SERVICIO TECNICO debe incluir atención de incidentes sobre las plataformas ofertadas.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir sesiones remotas y atención de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato, en caso de requerirse, en horario hábil y no hábil. Esto, con respecto a las plataformas ofertadas y objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td colspan="2">Los siguientes son los términos de respuesta del SERVICIO TECNICO.

<table>
<tr><th colspan="2">PRIORIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CRITICA</td><td>La producción esta parada o severamente impactada de manera que no se puede continuar trabajando. La operación es de misión crítica para la entidad y/o está en situación de emergencia.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (2) horas.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALTA</td><td>Experimenta perdida del servicio, algunas características importantes no pueden ser utilizadas, sin embargo, la operación continua de manera restringida.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (4) horas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MEDIA</td><td>Experimenta una pérdida de servicio menor, el impacto es un inconveniente.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (8) horas.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BAJA</td><td>No impacta la operación del programa, no se experimenta perdida del servicio y no se impide la operación de los sistemas.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (24) horas.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4.</td><td colspan="2">El contratista deberá garantizar que se puedan escalar casos de soporte a la casa fabricante durante toda la vigencia del licenciamiento de la solución contratada.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td colspan="2">Se requiere el licenciamiento para 50 usuarios.</td></tr>
<tr><td>6.</td><td colspan="2">El licenciamiento de esta solución deberá iniciar el día 20 de agosto de 2024 y tener de vigencia por 16 meses.</td></tr>
</table>

ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

3. LOTE 3 - SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DLP

La Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere realizar la adquisición del licenciamiento del Software de Seguridad y Protección Prevención de Fuga de Información **FORCEPOINT DLP ENDPOINT**, teniendo en cuenta el despliegue ya realizado en la Institución, la curva de aprendizaje del personal administrador en la FAC, integraciones con tecnologías existentes en la Entidad y los resultados obtenidos en materia de prevención de fuga de información clasificada.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1.</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>Unidad</td><td>1600 Dispositivos</td></tr>
<tr><td>2.</td><td colspan="2">El contratista deberá prestar un servicio durante el periodo de vigencia del licenciamiento de la herramienta que incluya:

• Soporte técnico y garantía por parte del fabricante por un periodo de 1 año en un esquema 7 x 24 incluyendo como mínimo, acceso al portal de soporte, soporte a casos y recursos técnicos asociados.
• Los incidentes técnicos podrán ser reportados vía web, chat y teléfono.
• El contratista deberá garantizar la atención del servicio postventa y garantía para las plataformas en un esquema 7x24 por el periodo de licenciamiento (1 año).
• El SERVICIO TECNICO debe incluir atención de incidentes sobre las plataformas ofertadas.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico.
• El SERVICIO TECNICO debe permitir sesiones remotas y atención de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato, en caso de requerirse, en horario hábil y no hábil. Esto, con respecto a las plataformas ofertadas y objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td colspan="2">Los siguientes son los términos de respuesta del SERVICIO TECNICO.

<table>
<tr><th colspan="2">PRIORIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CRITICA</td><td>La producción esta parada o severamente impactada de manera que no se puede continuar trabajando. La operación es de misión crítica para la entidad y/o está en situación de emergencia.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (2) horas.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALTA</td><td>Experimenta perdida del servicio, algunas características importantes no pueden ser utilizadas, sin embargo, la operación continua de manera restringida.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (4) horas.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MEDIA</td><td>Experimenta una pérdida de servicio menor, el impacto es un inconveniente.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (8) horas.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BAJA</td><td>No impacta la operación del programa, no se experimenta perdida del servicio y no se impide la operación de los sistemas.</td><td>De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (24) horas.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4.</td><td colspan="2">El contratista deberá garantizar que se puedan escalar casos de soporte a la casa fabricante durante toda la vigencia del licenciamiento de la solución contratada.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td colspan="2">Se requiere el licenciamiento para 1600 dispositivos.</td></tr>
<tr><td>6.</td><td colspan="2">El licenciamiento de esta solución deberá iniciar el día 01 de septiembre de 2024 y tener de vigencia por 1 año.</td></tr>
</table>

ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FAC, SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

4. LOTE 4 - SUSCRIPCIÓN SISTEMA ANÁLISIS DE CÓDIGO ESTÁTICO Y DINÁMICO

La Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere realizar la adquisición del licenciamiento del Sistema de Análisis de Código Estático y Dinámico para el Desarrollo de Software Seguro VERACODE, teniendo en cuenta el despliegue ya realizado en la Institución, la curva de aprendizaje del personal administrador en la FAC, integraciones con tecnologías existentes en la Entidad y los resultados obtenidos en materia de desarrollo de código seguro.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Global	1

2. El contratista deberá prestar un servicio durante el periodo de vigencia del licenciamiento de la herramienta que incluya:

- Soporte técnico y garantía por parte del fabricante por un periodo de 1 año en un esquema 7 x 24 incluyendo como mínimo, acceso al portal de soporte, soporte a casos y recursos técnicos asociados.
- Los incidentes técnicos podrán ser reportados vía web, chat y teléfono.
- El contratista deberá garantizar la atención del servicio postventa y garantía para las plataformas en un esquema 7x24 por el periodo de licenciamiento (1 año).
- El **SERVICIO TECNICO** debe incluir atención de incidentes sobre las plataformas ofertadas.
- El **SERVICIO TECNICO** debe permitir consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico.
- El **SERVICIO TECNICO** debe permitir sesiones remotas y atención de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato, en caso de requerirse, en horario hábil y no hábil. Esto, con respecto a las plataformas ofertadas y objeto del presente contrato.

3. Los siguientes son los términos de respuesta del **SERVICIO TECNICO**.

PRIORIDAD		DESCRIPCIÓN	TÉRMINO DE RESPUESTA
1	CRITICA	La producción esta parada o severamente impactada de manera que no se puede continuar trabajando. La operación es de misión crítica para la entidad y/o está en situación de emergencia.	De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (2) horas.
2	ALTA	Experimenta perdida del servicio, algunas características importantes no pueden ser utilizadas, sin embargo, la operación continua de manera restringida.	De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (4) horas.
3	MEDIA	Experimenta una pérdida de servicio menor, el impacto es un inconveniente.	De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (8) horas.
4	BAJA	No impacta la operación del programa, no se experimenta perdida del servicio y no se impide la operación de los sistemas.	De manera remota o la indicada por el supervisor del contrato (24) horas.

4. El contratista deberá garantizar que se puedan escalar casos de soporte a la casa fabricante durante toda la vigencia del licenciamiento de la solución contratada.

5. Se requiere el licenciamiento de acuerdo a las siguientes cantidades:

Licenciamiento	Cantidad
Veracode Static Analysis – Per App – Standard	7
Veracode Static Analysis – Component	80
Veracode Static Analysis – Per App – Small	3
Veracode Software Composition Analysis – Per App Static Addon	7
Veracode Software Composition Analysis – Per App Static Addon (Component)	80
Veracode Software Composition Analysis – Per App Static Addon (Small)	3

	Veracode Dynamic Analysis – Per URL	8
	Veracode Technical & Program Support - Premier	1
6.	El licenciamiento de esta solución deberá iniciar el día 01 de septiembre de 2024 y tener de vigencia por 1 año.	

NOTA 1: Para cada uno de los lotes el contratista previo vencimiento al plazo de ejecución del contrato deberá entregar a la FAC-Supervisor del contrato un documento suscrito por el representante legal donde manifiesta de manera expresa que a partir de la suscripción del mismo se adquiere por parte de la FAC la renovación de las licencias, las cuales se activaran en los plazos establecidos por la FAC a fin de no afectar el funcionamiento de cada plataforma, ya que con la que cuenta la FAC a la fecha de suscripción del contrato vence el día anterior a los plazos dichos en el anexo técnico.

NOTA 2: Durante el tiempo del licenciamiento para cada uno de los lotes, el o los contratistas deberán documentar los cambios, ajustes, actualizaciones de las plataformas informándole mediante escrito a la FAC de los mismos, e indicando o adjuntando estos cambios siendo socializados con los administradores de las plataformas en la FAC para su correcta administración.

Técnico Primero BASTIDAS LASSO JAIME YAMID
Comité Estructurador Técnico

Capitán MORALES VARGAS KHRISTIAN JAFFET
Gerente de Proyecto